REPÚBLICA DE COLOMBIA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974 y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución Nº 08687 del 24 de julio de 1987, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

ANA MARIA BELEÑO GRANADILLO

C.C.No. 1.122.409.349

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

MÉDICO

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO,
A LOS 17 DÍAS DEL MES ENERO DEL AÑO 2020.

VICE-RECTOR ACADÉMICO

RECTOR

DIRECTOR DE PROGRAMA

ANOTADO EN EL LIBRO 3 , FOLIO 69 , REGISTRO DE DIPLOMA N° M-6789.

16517

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución No. 08687 del 24 de julio de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

Programa de MEDICINA *Código: M-95-9091-20*

En Barranquilla a los 17 días del mes de Enero de 2020 se reunieron en el aula máxima de la Universidad Metropolitana los señores JUAN JOSE ACOSTA OSSIO, Rector de la Universidad Metropolitana; ARTURO GONZALEZ PEÑA, Vice-Rector Academico, OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ Director(a) de Programa con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en el Programa de MEDICINA a:

Ana María Beleño Granadillo

Cédula De Ciudadanía 1.122.409.349 de San Juan Del Cesar

Quien se presentó a recibir su titulo despúes de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad hace entrega al graduando del Diploma que lo acredita como:

Médico

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSE ACOSTA OSSIO
Rector

(Fdo)OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
Director(a) de Programa

(Fdo)ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Academico

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.

ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Academico

BI WORK

CERTIFICACIÓN

BI WORK S.A.S con Nit 901.023.602-1 se permite CERTIFICAR que el (la) señor(a) BELEÑO GRANADILLO ANA MARIA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1122409349 expedida en SAN JUAN DEL CESAR, labora con nosotros en la ciudad de BARRANQUILLA mediante un contrato de Obra o Labor Determinada desde el 22 de Enero del 2022.

Que el cargo desempeñado es el de MEDICO DE ATENCION PRIORITARIA con un salario básico mensual de TRES MILLONES DE PESOS M/L(3,000,000.00)

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida A QUIEN INTERESE, con fecha de 19 de febrero de 2024.

Atentamente



VÍCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ OCHOA
Subgerente Administrativo y Financiero
Tel: (5) 3853140
Email: nomina@biworksas.com
Barranquilla

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANA MARIA BELEÑO GRANADILLO identificado(a) con CC 1112409349 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/02/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CLINICA GENERAL DEL NORTE**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de septiembre del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANA MARIA BELEÑO GRANADILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1122409349,** se encuentra afiliado/a desde **08/11/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de septiembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA